

En la ciudad de Córdoba, a los 20 días del mes de abril del año dos mil quince, se reúne en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos sita en calle 27 de abril 172 4° piso, la Comisión de preadjudicación, creada por el Artículo N° 7 de la Resolución N° 000003/2015 de la Dirección General de Coordinación Administrativa y Legal, para analizar las ofertas presentadas en Licitación Pública N° 2/2015 para la adquisición de seis mil (6.000) chapas y cien mil (100.000) metros de tejido de alambre romboidal, todo de acuerdo a las especificaciones técnicas glosadas y obrantes en Expediente N° 0435-064807/2015.

Que analizadas las propuestas resultan las siguientes: **Proponente N° 1: FERROCONS S.A.** Cuit: 30-54773266-5, con domicilio especial en calle Juan B. Justo N°4000, Barrio Ayacucho, Ciudad de Córdoba, quien cotiza del siguiente modo: RENGLON N° 1: seis mil (6.000) chapas: Precio unitario: pesos trescientos dos con setenta y cuatro centavos (\$ 302,74) y Precio total del renglón: pesos un millón ochocientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta (\$ 1.816.440). RENGLON N° 2: cien mil (100.000) metros de tejido de alambre romboidal: Precio unitario: pesos treinta con veintinueve (\$30,29) y Precio total del renglón: pesos tres millones veintinueve mil (\$3.029.000). El oferente presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Póliza de seguro de caución N° 21-173344 emitida por la firma ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA, por la suma de pesos ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000).

Proponente N° 2: LO BRUNO S.A., Cuit: 30-58135828-4, con domicilio especial en Obispo Trejo N°828, 3° piso B de esta Ciudad de Córdoba, quien cotiza los renglones de la siguiente manera: RENGLON N° 1: seis mil (6.000) chapas: Precio unitario: pesos trescientos veintiuno (\$321) y Precio total del renglón: pesos un millón novecientos veintiséis mil (\$1.926.000). RENGLON N° 2: cien mil (100.000) metros de tejido de alambre romboidal: Precio unitario: pesos treinta y uno con veintidós centavos (\$ 31,22) y Precio total del renglón: pesos tres millones ciento veintidós mil (\$3.122.000). El oferente

presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta: Póliza de seguro de caución N° 739140 emitida por la firma ALBA CAUCION S.A., por la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000).

Proponente N° 3: SANTIAGO PALLAS S.R.L., Cuit: 30-50152515-0, con domicilio en Av. Colón N°4786, Ciudad de Córdoba, quien cotiza del siguiente modo: RENGLON N° 1: seis mil (6.000) chapas: Precio unitario: pesos trescientos cuarenta (\$340) y Precio total del renglón: pesos dos millones cuarenta mil (\$2.040.000). RENGLON N° 2: cien mil (100.000) metros de tejido de alambre romboidal: Precio unitario: pesos treinta y uno (\$31) y Precio total del renglón: pesos tres millones cien mil (\$3.100.000). El oferente presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta: Póliza de seguro de caución N° 150464 emitida por la firma Berkley International Seguros S.A., por la suma de pesos ciento dos mil (\$ 102.000), resultando ésta última insuficiente.

Proponente N° 4: MASIDER S.A., Cuit: 30-66872162-8, con domicilio en calle Isabel La Católica 390, Rio Tercero, Provincia de Córdoba, quien cotiza del siguiente modo: RENGLON N° 1: seis mil (6.000) chapas: Precio unitario: pesos doscientos noventa y ocho (\$298) y Precio total del renglón: pesos un millón setecientos ochenta y ocho mil (\$ 1.788.000). RENGLON N° 2: cien mil (100.000) metros de tejido de alambre romboidal: Precio unitario por rollo: pesos doscientos noventa y ocho (\$298) y Precio total del renglón: pesos dos millones novecientos ochenta mil (\$2.980.000). El oferente presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta: Póliza de seguro de caución N° 971316 emitida por la firma Aseguradores de Cauciones S.A., por la suma de pesos ciento sesenta y seis mil ochocientos (\$ 166.800).

Que habiendo analizado las cuatro propuestas formuladas y la comparativa glosada, surge de manera palmaria que la más conveniente a los intereses del estado resulta la siguiente: Renglón 1: **MASIDER S.A.**, Renglón 2: **MASIDER S.A.**, por resultar la de mas bajo precio, y reunir las características técnicas requeridas.

Por lo expuesto, la Comisión en pleno, decide aconsejar 1) **Rechazar** la propuesta numero 3 de la firma **SANTIAGO PALLAS S.R.L.**, Cuit: 30-50152515-

0, por ser inadmisibles de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.punto 1.3.3.e) del Decreto Reglamentario de la ley N°10.551. 2) **Adjudicar** a la firma **MASIDER S.A.** el Renglón n° 1: seis mil (6.000) chapas por la suma total de pesos un millón setecientos ochenta y ocho mil (\$ 1.788.000) por ser la propuesta más conveniente a los intereses del estado y reunir las características técnicas requeridas; y el Renglón n° 2: cien mil (100.000) metros de tejido de alambre romboidal, por la suma total de pesos dos millones novecientos ochenta mil (\$2.980.000) por ser la propuesta más conveniente a los intereses del estado y reunir las características técnicas requeridas.

No habiendo más temas a tratar se da por finalizado el presente acto, que previa lectura, se firma en un ejemplar a un solo efecto por los funcionarios presentes en el lugar y fecha antes indicado.